

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ÁLAVA – 2009**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava, sus organismos autónomos forales y sus sociedades mercantiles forales, correspondiente al ejercicio 2009. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP si bien con el voto concurrente de tres de ellos.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera.

El TVCP opina positivamente del cumplimiento de legalidad por parte de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio 2009, pero señala algunas salvedades a esta opinión general.

En relación con los ingresos fiscales, el TVCP destaca la concesión de planes de pago especiales de deudas tributarias, sin garantía, a 17 empresas por 3,8 millones de euros a un tipo de interés del 0,5% inferior al aplicable según la legislación vigente y por un periodo que excede el máximo permitido; señalando que aunque la posibilidad de conceder aplazamientos o fraccionamientos en condiciones especiales está prevista en la normativa foral, existe jurisprudencia que señala que el interés de demora debe ser el mismo para todos los contribuyentes.

En la fiscalización de la contratación administrativa las salvedades se centran en el incumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia en diversos expedientes de servicios así como algunas contrataciones como compras menores que deberían haberse tramitado por procedimiento abierto o negociado.

Los dos organismos autónomos de la DFA han cumplido con la normativa vigente en su gestión económico-financiera, salvo por el incumplimiento de la normativa aplicable en determinadas contrataciones en el Instituto Foral de Bienestar Social .

Las cuentas presentadas tanto por la DFA como por el Instituto Foral de la Juventud y por el Instituto de Bienestar Social en opinión del Tribunal expresan en todos sus aspectos significativos la actividad económica del ejercicio y la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera si bien en el caso de la DFA ha detectado dos ajustes al Remanente de tesorería Disponible al 31 de diciembre de 2009 que se detallan en el propio informe y que disminuyen el mismo en 148 millones de euros.

El informe fiscaliza además las nueve sociedades públicas forales con participación superior al 50%, siendo la opinión general del órgano fiscalizador favorable con las excepciones que representan los incumplimientos y salvedades que se señalan en el mismo. Asimismo, opina favorablemente sobre las cuentas anuales de dichas sociedades públicas.

El Tribunal efectúa una serie de recomendaciones con relación a aspectos presupuestarios y contables, a la gestión de los ingresos fiscales, el patrimonio, la contratación de bienes y servicios, la concesión de subvenciones y la gestión de personal

Finalmente, señalar que en el análisis financiero efectuado se concluye que el resultado corriente ha disminuido en el ejercicio 2009 en un 8,2 % una vez eliminado el efecto de los ingresos registrados por la liquidación del IVA del periodo 1993 a 2005 por importaciones intracomunitarias de una Compañía; destacando además el aumento sustancial en el endeudamiento presupuestario, y el descenso en el remanente de tesorería disponible en un 24,6% respecto a 2008; teniendo que considerar además que con los ajustes propuestos por el TVCP el saldo del remanente de tesorería disponible sería negativo por importe de 36 millones de euros.